

Diputados aprueban la primera reforma ferroviaria del sexenio de Sheinbaum



CDMX a 9 de octubre, 2024.- La Cámara de Diputados aprobó, con unanimidad de 472 votos, la reforma constitucional en materia ferroviaria, convirtiéndose en la primera reforma de la administración de la presidenta Claudia Sheinbaum. Esta iniciativa, que fue propuesta por el expresidente Andrés Manuel López Obrador en febrero, tiene como objetivo habilitar el uso de los 18,000 kilómetros de vías férreas, actualmente concesionadas a empresas privadas para el transporte de carga, también para el transporte de pasajeros.

La reforma modifica el artículo 28 de la Constitución, incorporando la figura de “asignaciones” junto a concesiones y permisos, lo que abre la puerta a que el Estado administre las líneas ferroviarias. Además, declara al uso de los ferrocarriles, tanto para carga como para pasajeros, como una prioridad nacional.

A pesar del respaldo de todas las bancadas, los diputados discutieron durante seis horas y ninguna de las 135 reservas presentadas fue aceptada. Uno de los puntos más debatidos fue la participación de la iniciativa privada. Patricia Mercado, de Movimiento Ciudadano, resaltó que si bien el transporte ferroviario tiene beneficios ambientales, será necesario que el sector privado participe para que el Estado pueda cumplir con los objetivos de la reforma.

El líder del PRI, Rubén Moreira, propuso una cláusula transitoria que obligaría a las empresas con concesiones de carga a prestar el servicio de pasajeros, priorizando a comunidades aisladas. Sin embargo, esta propuesta no prosperó.

Por otro lado, los legisladores de Morena y sus aliados celebraron la reforma como un paso hacia la recuperación del sistema ferroviario para el transporte de personas, con aplausos a los luchadores sociales Demetrio Vallejo y Valentín Campa, quienes impulsaron el movimiento ferrocarrilero en el pasado.

<https://mayacomunicacion.com.mx/diputados-aprueban-la-primer-reforma-ferroviaria-del-sexenio-de-sheinbaum/>